Lúnes 14 de Marzo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1704

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

Gerente: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefo: DÁMASO CENTENO — Colaborador: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA

GOBERNADOR ELECTO
DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

General Roca

En la vida de los pueblos siempre hay un poder de progreso que contraresta la inaccion, y á los elementos retrogados que bajo la influencia de miserias humanas pretenden que no se ejecuten las grandes ideas.

Sin embargo, la República Argentina ha sido feliz en este sentido—Desde sus primitivos tiempos ha tenido hombres que afiliados á la causa de la civilizacion y obrando con patriotismo, llevaron adelante grandes empresas, aun aquellas que mas fueran incompatibles con su estado social.

Se adelantaban en ideas, y por eso no eran comprendidos, y por eso fueron sacrificados en sus aras, necesitando algunos que pasaran sus generaciones para obtener la justicia de sus desvelos.

San Martin murió en el estrangero, en la desgracia, sin el consuelo de ver á su patria feliz, y bajo la influencia de un olvido espantoso por parte de sus conciudadanos.

Rivadavia, el gran estadista, el que creo el mejor ejército para contrarrestar el poder de los caudillos, autorizando la educacion del pueblo en todas sus faces, murió lejos do su pais tambien con su corazon hecho pedazos porque sus paisanos le desconocieron sus sacrificios por el pais.

Todos nuestros grandes hombres han sido victimas de la ingratitud; pero conforme fueron grandes sus decepciones, eran grandes tambien sus virtudes, por que en la huella que dejaron en el camino cadá uno, se encontraba una forma de progreso, una forma de establecer la cultura, y el poder suficiente para dominar la ignorancia.

Todos estos poderes juntos han traido nuestra situacion en la cual por mas que nos quejemos, ostentamos la civilizacion mas acentuada y en relacion directa con los pueblos mas cultos del mundo.

Pero la tarea redentora aun se encuentra en esa lucha, los circulos y partidos que pululan en la República, si bien se disputan el modo de proceder con arreglo á los principios que dignifican, todavia no tienen la suficiente *buena fé politica* como para que declaren con austeridad las cosas buenas que ejecuten sus adversarios.

Estos errores que podemos atribuirlos á la influencia que tienen sobre los hombres, la miserias humanas, le arrancan, indudablemente las cendiciones completamente legales por que en este sentido se salen del circulo de la justicia, única base en que los partidos deben girar.

Todo lo demas, refiriéndonos á la *manga ancha* para proceder contra el enemigo, es perderse, es mantenerse siempre en circunstancias raquiticas, es establecer el egoismo, es en una palabra suicidarse como institucion politica.

Pero se enceguecen los hombres y no hay formas de convencerlos.

Todas estas apreciasiones se nos ocurre al propósito de los grandes servicias que ha hecho al pais el General Roca, y que se pretende desconocerlos contrarestando de este modo, no ya las reglas sociales que inspiran la justicia sino las reglas hasta de la urbanidad que infunde respeto para todos los hechos que se producen de importancia en la vida, vengan de donde vengan.

El General Roca ha sido el héroe de nuestro tiempo, ha sido el poder de contrarrestar el de los salvages, arrando inmensos territorios para que concurran alli los elementos de civilizacion, y conviertan aquellos desiertos en poblaciones que representen al comercio, á la industria, aumentando de esa manera nuestra grandeza argentina.

Este hecho que tuvo por prólogo el estudio y la premeditacion, revelan las grandes dotes del hombre, y el carácter patriótico que una consecuencia á toda prueba le hiciera realizar lo que era una utopia para todo el mundo.

Concluida su tarea, y de regreso, con la gloria que lo hacia memorable en la historia del pais, sube á la Presidencia, y su principal cuidado consiste en concluir su grande obra. Obtuvo el aumento del suelo de la patria; quiere obtener el aumento de su poblacion y tambien empieza á ejecutarse ese movimiento económico por el cual, ya se están preparando los elementos necesarios para fundar ciudades, pueblos y centros donde el capital va ya á convertir esos inmensos territorios en la base del porvenir de todos los hombres ¡dignos que se dediquen al trabajo honesto, forma mas que suficiente para arrancar á la politica destructora, elementos inconcientes que promueven la araganeria, los vicios y las guerras.

Poco tiempo ha de pasar, para que contemplemos esta batalla ganada con los principios establecidos en la ciencia.

Y poco tiempo ha de transcurrir para que, los mismos hombres que hoy desconocen la verdad, le rindan el tributo de respeto que tan importante hazaña merece.

Que le importa al General Roca que bajo las influencias á que nos hemos referido, no se aprecien con la debida justicia, sus actos, si tiene la conciencia del sacrificio que hizo por su patria.—si presenta como trofeos, los territorios inmensos que poseemos, y cuando su nombre permanecerá ligado durante la vida de esta tierra al progreso que con los años representen lo que de alli surje.

De cierto que su condicion ante el pais, está arriba de todas las miserias humanas—ellas en el ejercicio indigno que ejecutan—lo realzan—y solo podemos decir—que Dios le dé fuerzas para que consiga la realizacion de sus ideas *en las que están cifradas las esperanzas* y el porvenir de la Pátria.

Actitud de los partidos

Parece que el Domingo próximo tendrá lugar una reunion del partido Nacionalista; para lo cual se habrán revuelto de tal modo, para que no quede perro ni gato suceptible de *cabrestear* que no lo hayan visto con ese motivo.

Sea en enhorabuena—Las comisiones interinas son las que promueven el asunto, terminando su cometido el dia en que la reunion referida tenga lugar para nombrar la direccion que debe ser estable, y formo lo que han dado en llamar gobierno—Como para que indirectamente se cumpla aquel precepto de derecho constitucional, *oponer al gobierno de la fuerza*, otro gobierno, que emanando del pueblo, se convierta en poder legal de contrarestar en condiciones legitimas los poderes públicos.

Se vá buscando la condicion belijerante.

Esta idea que la encontramos escondida en todas las manifestaciones de los diarios de la oposicion prueban acabadamente que el hecho surje de premeditaciones y de estudios que se han hecho al propósito de organizar su situacion futura. — Pensaron que no les entenderiamos el juego—pero por nuestras declaraciones se persuadiran que no estamos en *Belen* y que por mas refinados que sean sus propósitos hay quien pueda penetrar en los misterios de sus gabinetes tendentes siempre á envolver al pais en nuevas guerras y en nuevas luchas para que no se concluya jamás, las situaciones poco garantidas que necesitamos estirpar para fomentar nuestro porvenir.

Bien pues, y hablando sin ambajes, y dadas las circunstancias á que nos referimos, el gobierno debe preocuparse de este asunto, poniéndolos con arreglo á la ley en condiciones legales.

Que tengan sus reuniones pero que no cometan el disparate de hacer politica de revuelta contra los poderes públicos que se concreten á ejercer sus derechos politicos como partido, por que si se llega á consentir esto que se ha manifestado *embozadamente*, mañana se dirijirán tambien al cuerpo diplomatico dandole cuenta tambien embozadamente del hecho, para en seguida presentarse con la petulancia que acostumbran á hacer exigencias que es preciso que se detengan en su cuna.

A dónde vamos á parar?

Veremos lo que el Gobierno dispone al respecto.

Es mas sério el asunto de lo que parece.

La tendencia á la revolucion surje y es necesario, es eminente que la enerjia domine en estos momentos al poder público.

Hospital General de Hombres

Los defectos que se han radicado en el Hospital á consecuencia de la pésima administracion, tienen que ser correjidos por la superioridad, si como es lójico y justo, esta no quiere hacerse cómplice de los graves desórdenes que allí tienen lugar.

Nuestras autoridades han permanecido en silencio hasta ahora.

¿Será necesario, de todo punto, instigarlos, atacandoles por la prensa para que cumplan sus deberes y no defrauden la mision que se les ha confiado?

¿Dónde se ha visto,—ni en que pais, un poco digno, tiene la prensa ocasion de ocuparse, de hechos tan faltos de decoro personal y público, como los que han visto la luz sobre el asunto que nos preocupa; no hace mucho en periódicos que tenemos á la vista?

¿Es solamente en Buenos Aires, en la hoy capital de la República Argentina, donde la prensa, como único agente de justicia tiene que levantarse indignada, empuñar el látigo hacer cumplir á los funcionarios, caramente con sus deberes, luchando con vigor sin desmayar un solo momento, para vencer obstáculo por obstáculo?

¿Es que el Presidente de la Municipalidad con toda su comision, participa tambion de la influencia aduladora de un administrador de Hospital, que busca recursos en las amistades, en la falsedad politica y en muchos otros espedientes para conservar un puesto que indebidamente ocupa?

¿Hemos hecho un pacto, con el elemento pernicioso que jamás las autoridades han de estirparlo de nuestro seno administrativo?

Si esto fuera asi, con dolor tendriamos que cruzarnos de brazos y esperar á que la suerte cambiando los hombres, cambiará los hechos.

La Municipalidad puede haber sido sorprendida; alguna que otra influencia, sigilosamente tocada por el mal empleado único recurso de los que no tienen apoyo en sus mismas condiciones, habrá quizá detenido la accion municipal que comenzó instruyendo un sumario y que hasta ahora le ha puesto resolucion alguna de pública notoriedad.

¿Porque tener contemplaciones, con quienes tan infamemente aprovechan del puesto que ocupan, procediendo mal, no cumpliendo con sus deberes, á costa de muchas vidas y esplotando miserablemente en beneficios particulares, lo que debéria ser esclusivamente del servicio público?

¿Qué temores tiene la municipalidad, que no toma determinaciones como está en la obligacion de hacerlo, instituyendo los medios eficaces á fin de aclarar perfectamente, los abusos cometidos y castigar á sus autores?

O es que son *despreciables infelices*, los únicos perjudicados en el asunto del hospital y la municipalidad prefiere antes que castigar á culpables é hipócritas, dejar abandonados y sin amparo á los que en otra ocasion han quizá contribuido con sus fuerzas ó su trabajo, á sostener nuestras instituciones ó nuestros progresos industriales?

Si el señor Administrador del Hospital ha tocado hoy resortes é influencias *politicas*, para hacer pasar desapercibidos del público sus manejos, y el desquicio que ha introducido en la administracion de que él es cabeza, estamos tambien prontos, para hacer su direccion politica en la pasada lucha, patentizando sus opiniones que hoy metamorfosea.

Es indispensable que los señores municipales, no olviden la importancia del Hospital donde gimen muchos desgraciados y subsanen los abusos que alli se originan dando curso brevemente al sumario principiado que está llamado á arrojar luz sobre los incidentes que motivan nuestra propaganda.

Nadie tiene el derecho de negar á la autoridad, los recursos legitimos de que pueda hacer uso, cuando un puesto, de interés público, cae desgraciadamente en hombres que abusan de él indignamente.

La impunidad alienta á los criminales escitándoles nuevamente al crimen; que la municipalidad cumpla con sus deberes, aplique las penas correspondientes á los culpables y destituya á los ineptos.

F....

POÉTICA

Acuérdate de mi!

A Rita A .....

Pues bien yo necesito
  Decirte que te adoro,
Decirte que te quiero
  Con todo corazon,
Que es mucho lo que sufro
  Y mucho lo que lloro,
Que ya no puedo tanto,
  Y al grito en que te imploro,
Te imploro y te hablo en nombre
  De mi última ilusion

Yo quiero que tú sepas
  Que ya hace muchos dias
Estoy enfermo y pálido,
  De tanto no dormir,
Que ya se han muerto todas
  Las esperanzas mias;
Que están mis noches negras,
  Tan negras y sombrias,
Que ya no sé ni en donde
  Se alzaba el porvenir.

De noche, cuando pongo
  Mis sienes en la almohada.
Y hácia otros mundos quiero
  Mi espiritu volver,
Camino mucho, mucho,
  Y al fin de la jornada,
  Las formas de mi madre
Se pierden en la nada,
Y tú de nuevo vuelves
  En mi alma á aparecer.

Comprendo que tus besos
  Jamás han de ser mios,
Comprendo que en tus ojos
  No me he de ver jamás,
Y te amo y en mis locos
  Y ardientes desvarios!
Bendigo tus desdenes,
  Adoro tus desvios
Y en vez de amarte ménos
  Te quiero mucho más.

A veces pienso en darte
  Mi eterna despedida,
Borrarte en mis recuerdos
  Y hundirte en mi pasion;
Mas si es en vano todo
  Y el alma no te olvida,
¿Qué quieres tú que yo haga
  Pedazo de mi vida?

Y luego que ya estaba
  Concluido tu santuario,
Tu lámpara encendida
  Tu velo en el altar,
Chispeando las antorchas,
  Humeando el incensario,
El sol de la mañana
  Detrás del campanario,
Y abierta allá á lo lejos
  La puerta del hogar.

¡Qué hermoso hubiera sido
  Vivir bajo aquel techo,
Los dos unidos siempre
  Y amándonos los dos;
Tu siempre enamorada,
  Yo siempre satisfecho;
Los dos una sola alma,
  Los dos un solo pecho,
Y en medio de nosotros
  Mi madre como un dios!

Figúrate qué hermosas
  Las horas de esa vida!
¡Qué dulce y bello el viaje
  Por una tierra asi!
Y yo soñaba entonce
  Mi santa prometida
Y al delirar oraba
  Con el alma estremecida,
Pensaba yo en ser bueno
  Por ti, no mas por ti.

Bien sabe Dios que eso era
  Mi mas hermoso sueño
Mi afan y mi esperanza,
  Mi dicha y mi placer,
Bien sabe Dios que en nada
  Cifraba yo mi empeño,
Sino en amarte mucho
  Bajo el hogar risueño
Que me envolvió en sus besos
Cuando me vió nacer.

Esa era mi esperanza....
  Mas ya que á sus fulgores
Se opone el hondo abismo
  Que existe entre los dos,
¡Adios, por la vez última,
  Amor de mis amores,
La luz de mis tinieblas,
  La esencia de mis flores,
Mi lira de poéta,
  Mi juventud, adios!

J. C. G.

VARIEDADES

El Latin de una Limeña

Sabido es que, en el sistema de educacion antigua, entraba por mucho el hacer perder á los muchachos tres ó cuatro años en el estudio de la lengua de Ciceron y Virgilio: y, á la postre, se quedaban sin saber á derechas el latin ni el castellano.

Hemorcio con su *metafisica* en latin, Justiniano con su *instituta* en latin ó Hipócrates con sus *aforismos* en latin, tengo para mi que debian dejar poco jugo en la inteligencia de los escolares. Y no lo digo porque piense ¡Dios me libre de tal barbaridad! que, en los tiempos que fueron, no hubo entre nosotros

FOLLETIN 6

EL CORO DE ANGELES

POR

PEDRO A. DE ALARCON

causa porque no bailaba. Prescindí, pues, del baile, y apreté en lo del novio.

Entónces reventó de su pecho la tremenda y anhelo frase:

—Alejandro.... ¿usted se burla?... ¿Quién ha de quererme á mí?

Yo no contesté; fingíme picado, y saqué otra conversacion.

Luego—bruscamente—exclamé:

—Casimira, ambos somos muy desgraciados y padecemos el mismo mal: *¡la desconfianza!* Usted no cree en el amor....¡Yo tampoco! Los dos hemos sido heridos por el mundo en nuestra sensibilidad exquisita. Seamos francos. El hombre sólo ama la estúpida belleza, y la belleza no ama jamás. Esto lo sabemos ambos, y de aquí el que *no amaremos nunca.* Seamos amigos. Consolémonos mútuamente.... Apoyémonos el uno en el otro.

Aquella noche la llevé del brazo á su casa.

Al otro dia le envié el *Rafael* de Lamartine y la *Lelia* de Jorge Sand; dos obras *espiritualistas*, en que la materia ni sirve para nada.

A la noche, comentando estos libros, dije:

—La belleza y la juventud pasan con los años. La virtud, el talento, las cualidades del alma, crecen y se fortifican con la edad.

Casimira levantó la frente con orgullo.

—Y sin embargo — continué—¡qué delicadeza de sentimiento hay en esos ojos, Casimira! Qué corazon tan vehemente me revelan esas miradas! En vano quiere usted ocultar la fuerza de su previlegiada organizacion. Los ojos venden al pensamiento. Usted amaria hasta el delirio.... Feliz el hombre amado por usted!—Oh! por qué no la conocí á usted antes de perder mis ilusiones? por qué he prodigado los tesoros de mi alma?........ Ah! bailemos....... Necesito aturdirme. Esta noche *va usted* á bailar.... Yo se lo suplico. Solo *con usted* bailaria yo en el estado en que me encuentra...... Desde que la trato *de cerca*, tengo horror á la frivolidad de esas niñas insustanciales que apenas se dan cuenta de que tienen alma! Bailemos, Casimira; usted me comprende como nadie.

Casimira bailó conmigo.

De aqui en adelante cambié completamente de táctica. Ya no me dirijí al entendimiento, sino á la organizacion. Su cabezo estaba cargada de pólvora: solo me faita ponerle fuego por los sentidos y fingir no ver el incendio. Ella haria lo demás.

Decia que bailamos. Era un wals de Straus, lánguido y voluptuoso como una tentacion. Todo lo que es indiferente para una mujer habituada desde pequeña á ir en brazos de un hombre arrebatada por la música, tenia suma importancia tratándose de Casimira, que durante muchos años habia estado importando magnetismo, sin esportar ninguno. Asi es que su tallo, nunca acariciado, temblaba y chispeaba al contacto de mi brazo. Su corazon bramaba al acercarse al mio. Sus sensaciones virgenes la ahogaban....La fuerza de su naturaleza, tanto tiempo comprimida, estallaba tumultuosamente..... Era mujer, era jóven, era tierna!... Y yo la miraba....la miraba.....la miraba sin cesar, envolviéndola, subyugándola, arrebatándola, pero sin decirle una palabra, sin darme por entendido de lo que veia, como si siempre se bailase *así*..... como si *aquello* fuese bailar!

—Ah!—esclamó de pronto—cuando ya la vi perdida: se marea usted? Qué me dice esa mirada atónita, desfallecida, agonizante?.... Casimira!... usted es de fuego.... usted es divina..... *Ahora* comprendo todo lo que vale usted.

Casimira estaba desmayada en mis brazos.

Su prima la sacó del salon, diciendo:

—Se ha mareado.... falta de *costumbre*!

Yo me marché á mi casa.

Al dia siguiente fui á visitar á Casimira.

Era el sexto.

Estaba pálida como la muerte. Quedamos solos y quiso hablarme del wals. Yo me hice el desentendido. *Para mi* aquello habia sido....lo que dijo su prima: un mareo, hijo de la falta de costumbre.

Ella bajó los ojos como diciendo: *Ingrato! No ha sospechado nada!*

Yo me despedi indiferentemente, quedando en ir á la noche al baile de la condesa.

Casimira, al ver que me marchaba, se puso muy triste, y casi estuvo por decirme que la habia engañado; pero reflexionaria sin duda que yo no le habia prometido amarla (sino todo lo contrario; aborrecerla como á todas las mujeres, salva la parte de amistad), y contestóse con preguntarme:

—Está usted *enfadado* conmigo?

—Yo,..no....Por qué?

—Por nada.... Soy tan cavilosa!..

Yo le besé la mano y sali.

Aquella noche bailamos otra vez.

Casimira no se desmayó, y pudo oir perfectamente estas palabras subversivas, dichas en aquel momento de delirio que todo lo disculpa:

—Casimira.....tu aliento huele á ambar. Este wals acabará por enloquecerme! Oh! tus ojos!....tus ojos!... Casimira! Me amas? Me amas? Me amas?

Y tanto se lo repeti y en tantos tonos, que, con sudores de muerte y mirada de reo en capilla, tartamudeó el *si* mas tierno, mas apasionado, mas rico de promesas que nunca ha sonado en mis oidos.

Entonces, y solo entonces, solté este último requiebro, que yo tengo guardado para las feas.

—Casimira, tú debes de ser muy bien formada.

Al otro dia era el sétimo.

Y al sétimo descansó, dice la Biblia.

Me ama, pues, Casimira Fernandez, para conseguirlo he invertido el órden acostumbrado, como habreis podido ver. Lo último que he hecho ha sido declararme á ella. Cuando me declaré, ya no tenia la pobre fuerzas para raciocinar. Necesitaba creerme, y me creyó. Mi declaracion fué una pura fórmula. Sin ella todo hubiera sucedido lo mismo.

hombres eminentes en letras y ciencia, sino porque me escarabajea el imaginarme una actuacion universitaria en la cual se leía, durante sesenta minutos, una tésis doctoral, muy aplaudida siempre, por lo mismo que el concurso de damas y personajes no conoció á Nebrija ni por el forro, y que los mismos catedráticos de Scoto y Dijesto Viejo se quedaban á veces tan á oscuras como el último motilon.

Asi, no era estraño que los estudiantes saliesen de las aulas con poca sustancia en el meollo, pero muy cargados de ergotismo y muy pedantes de lengua.

En medicina, los galanes á fuerza de latinajos, mas que de recetas, enviaban al prójimo á pudrir tierra. Los enfermos preferian morirse en castellano; y de esta preferencia en el gusto nació el gran prestigio de los remedios caseros y de los charlatanes que los propinaban. Entre los medicamentos de aquella inocentona edad, ninguno me hace mas gracia, por lo barato y espeditivo, que la virtud atribuida á las oraciones de la doctrina cristiana. Asi, al atacado de un tabardillo le recetaban una *salve*, que, en el candoroso sentir de nuestros abuelos, era cosa mas fresca y disirritante que una orchata de pepitas de melon. En cambio, el *credo* se reputaba como remedio cálido y era mejor sudorífico que el agua de borrajas y el *gloriado*. Y dejo en el tintero que los *evanjelios* aplicados sobre el estómago era una excelente cataplasma; y nada digo de los pancecillos benditos de San Nicolás, ni de las jaculatorias contra el mal de siete dias, ni de los globulillos de cristal, que vendian ciertos frailes, para preservar á los muchachos de encanijamiento ó de que los chupasen brujas.

En los estrados de los tribunales, la gente de toga y garnacha zurcia los alegatos mitad en latin y mitad en castellano; con lo cual, amen del batiburrillo, la justicia, que de suyo es ciega, sufria como si le batieran las cataratas.

Tan á la órden del dia anduvo la lengua del Lacio, que no solo habia latin de sacristia sino latin de cocina; y buena prueba de ello es lo que se cuenta de de un Papa que, fastidiado de la *polenta* y de los *macarroni*, aventuróse un dia á comer cierto plato de estas tierras de América, y tan sabroso hubo de parecerle á Su Santidad, que perdió la chaveta y olvidándose del toscano, exclamó en latin:—*Beati indiani qui manducant pepiani.*

En literatura el gongorismo estaba de moda y los escritores se disputaban á cual rayaria mas alto en la estravagancia. Ahí están, para no dejarme de mentiroso, las obras de los ilustres poetas limeños:—el jesuita Rodrigo Valdéz y el enciclopédico Peralta, muy apreciables bajo otro punto de vista.

Por los tiempos del virey Conde de Superunda tuvimos una poetisa, hija de este verjel limeño, llamada doña Maria Manuela Carrillo de Andrade y Sotomayor, dama de muchas campanillas, la cual no solo martirizó á las musas castellanas sino á las latinas. Y digo que la martirizó y sacó á vergüenza pública, porque (y perdóneseme la falta de galanteria) los versos que de mi paisana he leido son de lo malo lo mejor. La de Andrade y Sotomayor borroneó por resmas de papel de Cataluña y hasta escribió loas y comedias que se representaron en nuestro coliseo. Acaso un dia me sienta con coraje para emprender un juicio crítico sobre sus poesias y las de doña Violante de Cisneros, monja definidora del monasterio de la Concepcion, que fué la primera limeña que tuvo la osadia de subir al Pindo, allá por los primeros años del pasado siglo.

Y me dejo en el tintero hablar, entre otras limeñas que tuvieron relaciones intimas con las traviesas ninfas que en el Parnaso moran, de doña Rosalia Astudillo y Herrera, de sor Rosa Corbalan, monja de la Concepcion, de doña Josefa Brava de Lagunas, abadesa de Santa Clara, de la capuchina sor Maria Juana, de doña Manuela Orrantia y de doña Maria Juana Calderon, hija del marqués de Casa Calderon. Muchas de ellas no solo conocian el latin sino hasta el griego; y damas hubo; como doña Isabel de Orbea y la monja trinitaria doña Clara Fuentes, que podian dar triunfo y baza á todos los teólogos, juristas y canonistas de la cristiandad.

He traido á cuento esto de doña Maria Manuela Carrillo de Andrade y Sotomayor y demas compañeras mártires para hacer constar que hasta las mujeres dieron en la flor de latinizar; y que muchas trapucian al dedillo las *metamorfosis* y el *ars amandi* de Ovidio, con lo que está dicho que hubo hasta latin de alcoba.

Ahora, con vénia de ustedes, voy á permitirme sacar á luz un cuentecito que oi muchas veces cuando era muchacho ..... ¡y ha ha llovido de entonces acá!

Pues, señor, habia en Lima, por los tiempos de Amat, una chica llamada Mariquita Castellanos, muchacha de muchas entradas y salidas, y de la cual no tuve ocasion de hablar largo en mi primer libro de *Tradiciones*. Como que ella fué la autora del dicho que se transformó en refran:—¡Bonita soy yo, la Castellanos!

Parece que Mariquita pasó sus primeros años en el convento de Santa Clara, hasta que la llegó la edad del *chivateo* (que así llamaban nuestros antepasados á la pubertad) y abandonó rejas y se echó á retozar por esta nobilisima ciudad de los reyes. La mocita era linda como un ramilletico de flores y mas que esto ayuda de ingenio, como lo prueba la fama que tuvieron en Lima sus chistosas ocurrencias.

Habia á la sazon un poetastro, gran latinista, cuyo nombre no hace al caso, á quien la Castellanos traia como un zarandillo prendido al faldellin. Habíala el galan ofrecido llevarla de regalo una saya de raso cuyo importe era de tres ojos de buey, vulgo onzas de oro. Pero estrella es de los poetas abundar en consonantes y no en dineros, y corrian dias á dias y la prometida prenda alli se estaba corriendo peligro de criar moho, en el escaparate del tendero.

Mariquita se picó con la burla y resolvió poner término á ella despidiendo al informal cortejo, tan largo en el prometer como corto en el cumplir. Llegó á visitarla el galan, y como por entonces no se habian inventado los *nervios* y el *spleen* que son dos achaques muy socorridos para hacer ó decir una groseria, la ninfa lo recibió con aire de displicencia, esquivando la conversacion y aventurando uno que otro monosilabo. El poéta perdió los estribos y la lengua se le *enlatinó*, diciendo á la jóven:

—Háblame, niña, con pausa.
¿Estás triste? *¿Quare causa?*

Y Mariquita, recordando el latin que habia oido al capellan de las clarisas, le contestó rápidamente:

—Tristis est anima mea,
Hasta que la saya vea!

El amartelado poeta, viendo que la muchacha ponia el dedo en la llaga, tuvo que formular esta excusa, que en situaciones tales basta para cortar el nudo gordiano.

—¿Et quare conturbas me
Si sabes que no hay con qué?

A lo que la niña, mostrándole el camino de la puerta, le dijo:

—Entonces, *fúgite in alia*
Que otro gato dará algalia.

Y arroz crudo para el diablo rabudo, de municion para el diablo rabon, arroz de calcuta para el diablo hijo de .... perra y colorin colorado que aqui el cuento se ha acabado.

ECOS DEL DIA

Contrato

La oficina central de Tierras y Colonias ha sometido á la resolucion del Gobierno Nacional, un proyecto de contrato celebrado con D. Aquiles Ferrante para la provision de útiles y herramientas de labor á varias colonias oficiales.

Mensura

De un momento á otro sacará el Gobierno Nacional á licitacion pública los trabajos de mensura y amojonamiento de varias colonias oficiales en las cuales las que se practicaron en meses anteriores, no se llevaron á cabo con la debida exactitud quedando las tierras como si no hubieran sido medidas.

Jardines

Hace algunos dias que en la Casa Rosada se ha comenzado á construir jardines á su alrededor, los que allí existian desde hace largo tiempo han sido completamente deshechos, á causa de haber quedado bastante destruidos desde los sucesos de Junio del año anterior.

Los que actualmente se construyen están bajo la direccion del ingeniero agrónomo D. Fernando Mandui, secretario del Departamento General de Agricultura.

Cuarentena

Hoy sale en libre plática el bergantin español «Dorotea» que por proceder de Paranagua fué últimamente puesto en observacion sanitaria.

Ayer entraron á cuarentena los buques siguientes: lugre oriental «Union» procedente de Santa Catalina: bergantin paraguayo «Humaitá» procedente de Bahia.

Creciente

Comunicaciones recibidas anteayer de Corrientes en la Capitania General de Puertos, hacen saber que el Paraná continúa creciendo con fuerza.

A Montevideo

Ayer partió para Montevideo el Director General de Correos y Telegrafos doctor don Olegario Ojeda.

Va á tratar con el Gobierno Oriental algunos puntos referentes al mejor servicio de la correspondencia entre esta y aquella República.

Correo

El Gobierno Nacional ha aprobado un proyecto de contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos para el servicio de conduccion de correspondencia entre la ciudad de Catamarca y Tinogasta pasando por varias poblaciones del transito.

Demente

Ayer ha sido conducido al Departamento Central de Policia el individuo italiano José Cabulla, por creersele atacado de enagenacion mental; prévio el reconocimiento médico será pasado al Hospital de las Mercedes.

Escuela

Las que sostiene la sociedad *Italia Unita*, abrirán sus clases el 15 de este mes.

Juramento

Don Hernan Duchenoix, escribano de Santa-Fé ha prestado juramento ante la Suprema Corte para ejercer su profesion en esta ciudad.

Inspeccion

De Lujan ha partido para el Saladillo, en viaje de inspeccion, el señor Dantas gefe de la Policia de la Provincia.

Organito

Se ha presentado á la municipalidad D. Enrique Awel, solicitando se le permita rifar en cien mil pesos; el *Orchestrion*, que posee en la calle de Suipacha, y cuyas roncas armonias rompen los timpanos, á los concurrentes á ese café cantante

Es un organito muy útil para Semana Santa; lo garantimos.

Pesa mil libras

La campana construida por el señor Chiabrando, y que ha sido colocado en el palacio de la Exposicion Obrera italiana, pesa la friolera de mil libras.

En un bodegon

En el fondin situado en la esquina de Pavon y Caridad, comia anteanoche á las 7 p. m., Ramon Sercizo Laren, sin pensar que las coles pudieran indigestarsele.

Y asi aconteció, cuando *requirió* su bolsillo para pagar el gasto hecho, lo halló en desastrosa quiebra: le habian *capturado* los únicos 300 pesos que tenia.

Asalto

En la esquina de Venezuela y Liniers fué asaltado, á las 11 y 1|2 de la noche, don Teodoro Tivetti, por unos individuos que, puñal en mano, le exigieron pronta entrega de los pesos que llevase.

Con marcada pausa y rostro triste, Tivetti entregó á los asaltantes quinientos pesos que llevaba.

Astrónomo

Fernando Barrife es uno de esos astrónomos que, á falta de telescopio, empuña una limeta de caña y hasta que, desagotada del liquido, no ve á través de su fondo las estrellas, no la deja.

En una de estos esperimentos lo prendieron los agentes de la seccion 5ª siendo remitido a la policia, con este breve y astronómico parte: ébrio consuetudinario.

Reglamento

Ayer á las 3 p. m. se reunió en los salones del Club Catalá, la comision nombrada por los aficionados al juego de ajedrez, para redactar un reglamento.

Con insignificantes alteraciones este fué sancionado.

Operarios argentinos

Mañana tienen lugar, en la Escuela de Operarios Argentinos, Parque de Artilleria, los exámenes de los alumnos que la forman.

Aplazada

La Asamblea que debió celebrar ayer el Club Industrial, ha sido aplazada para el dia 21 del corriente.

Vago y mal entretenido

Por poseer estas dos hermosas cualidades, ha sido alojado en el fondin de Gallo, el individuo Antonio Suarez, que dias pasado hizo escapar dos presos y se permitió meter la mano en gaveta ajena.

Topografia y Geodesia

En la Facultad de Ciencias Fisico, Matemáticas, empezarán hoy los exámenes de topografia y geodesia.

A la una continuarán los de Mecánica Racional.

Proposicion

A la Municipalidad se ha presentado D. Juan Genibel, proponiendo hacerse cargo de todos los municipales: promete poner le herraduras á los que no las tengan, curarles las enfermedades que padezcan y darles el pienso á una hora fija.

Las Municipalidad debe aceptar esa solicitud, porque a la verdad los *caballos municipales* son unas arpas.

Novedad atrayente

En la calle de Chacabuco 103, existe una sombrereria tan pequeña como bonita, tan concurrida como bien surtida.

Viendo la concurrencia, que diariamente afluye á ella, averiguamos á quien pertenecia ese establecimiento y hemos sabido que á los honorables y conocidos industriales Vidal Hnos.

Hemos tambien visitado la casa y es una verdadera tasita de plata, como suele decirse, pues alli a mas del rico sombrero de última novedad, se halla cuanto objeto de fantasia se busque.

Pérdidas sensibles

Nuestros hermanos de la vecina orilla han sufrido en estos dias dos pérdidas sensibles; la del general Lermes Bastarrica, uno de sus mas valientes y gloriosos soldados—y la del señor don Adolfo Vaillat, Director de la Mesa de Estadistica general, fundador de *El Siglo* y que, ademas, prestó á la patria que habia adoptado importantes servicios.

La sociedad oriental está de duelo con estos fallecimientos; nos asociamos á él.

El inspector y la madama

Dias pasados denunciamos las malas condiciones higiénicas en que se halla la casa calle de Belgrano 286, y hasta la fecha sabemos haya hecho algo el inspector de esa parroquia, en obsequio á la salud de los vecinos y en cumplimiento de su deber.

Lo único que ha hecho es ir á la casa, hablar con la inquilina principal y despues.... las cosas han quedado como estaban, si se esceptua que la madama desquita la rabia que le causan nuestros sueltos con sus inocentes inquilinos.

Libre despacho

Don Angel Gomez se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando el libre despacho de un cajon conteniendo una maquina sistema Heibet y Ca., para la clasificacion del vino. Esta máquina viene destinada á funcionar en la provincia de Mendoza.

—A don Cipriano Casalino se le ha concedido la exhoneracion de derechos de tres cajones conteniendo varias piezas de escultura.

—Al Ministerio de la Guerra se le ha hecho igual concesion para veinticinco cajones telas para vestuario del ejército, remitidos desde Europa por el señor Bomberg.

—Al Departamento de Ingenieros se le ha hecho igual concesion para dos cajones conteniendo instrumentos matemáticos y útiles de dibujo.

Guerra á la aguja

Un diario de Montevideo, registra este suelto:

La Comision Directiva de la sociedad Universitaria, ha resuelto aceptar desde la fecha en adelante á todas las personas pertenecientes al «bello sexo» que quieran ingresar á este centro y cursar los estudios preparatorios.

Privilegio

Don A. H. Eghem y Ca. han solicitado del Gobierno Nacional el privilegio y patente de paquete para el vapor aleman «25 de Mayo» que se establecerá en la carrera de este puerto al de Bremen es calas.

Aprobacion

El Gobierno Nacional ha revalidado los titulos que el Gobierno de la Confederacion concedió en 1854 al ingeniero belga don Cipriano Baustrich.

Lindo muchacho

Hace pocos dias falleció en el Salto un sugeto de buen humor, cuyo carácter alegre no cambió ni aun al acercarse la hora de su muerte.

Pruébalo una clausula de su testamento por la cual disponia que á cada una de las personas que hubiesen asistido á su entierro se le entregasen cuatro pesos para celebrar una comida en memoria suya.

El indicado sugeto era muy conocido en aquella ciudad.

Buque corsario

Tomamos de un diario francés:

«Un buque corsario recorre en este momento las costas del Pacifico.

Pertenece á un señor Tichner, residente en San Francisco, Market stoeet, 32, su capitan, á la cabeza de una tripulacion de bandidos bien armados ha penetrado últimamente á la peninsula de «Tres Montes», y arrebatado todo el almacen de pieles que poseia alli, el propietario de la Cristina, M. Aspholm.

Obligaron en seguida á los nueve hombres de la tripulacion de M. Aspholm, á embarcarse abordo del «Leo», que asi se llama el corsario.

Los piratas se han dirigido en seguida hácia el Estrecho de Magallanes, donde piensan dar curso á sus actos de pirateria sobre las 30 y tantas embarcaciones que se ocupan ahora en la caza del lobo marino».

Piedra preciosa

Acaba de llegar á Europa el Sr. Porter-Rhodes, portador de un brillante de mas de 150 quilates encontrado por él en una de las minas que el el Cabo de Buena Esperanza posee. Esta magnifica piedra tiene la forma de un huevo truncado, puesto que le falta tres pedazos, uno de á 40 quilates y otro de 15. Sus luces son bellisimas. ¿Quién será el soberano de Europa que a fuerza de millones adquiera para su corona esta piedra ya célebre con el nombre de *Estrella de Africa*.

Proyecto colosal

Hace pocos meses dimos cuenta del proyecto que abrigaba el ingeniero americano Eads, de construir un ferro-carril al traves del istmo de Panamá, con el objeto de que por medio de locomotoras pudiesen trasladarse las embarcaciones más grandes desde uno á otro océano. La cosa fué tomado á lo sério por unos y otros como ridicula.

Son tantos los *humbugs* que en este dichoso siglo pasan como verdades por nuestras cándidas y anchas tragaderas, que recibimos como moneda corriente los absurdos más piramidales.

Vicuña Mackenna

Este notable escritor chileno termina uno de los articulos que está publicando en «El Mercurio» de Valparaiso con el siguiente párrafo:

«Y entónces, asi como hoy se dice, en representacion de una doctrina internacional, que los hombres del norte llevan en este momento hasta el tajo que el génio francés está apareciendo entre los dos continentes, «América for the americans», llegue á decirse en los años y en los siglos venideros:

«El Atlántico para los argentinos.»
«El Pacifico para los chilenos.»

Otro incendio

El dia 8 del corriente y como á las 5 de la tarde se declaró un incendio en Paysandú en los estensos galpones de la caballeriza del tramway.

Apesar de los esfuerzos que han hecho los marineros de la capitania y la policia del departamento que concurrió con sus respectivas bombas y los numerosos particulares que voluntariamente han prestado sus servicios, á las 6 1|2 de la tarde continuaba el fuego su destructora obra, encontrándose la caballeriza totalmente destruida.

No se conocen las causas que han producido el siniestro.

Desgracia personal no ha habido.

Importante espedicion

Por el Ministerio del Interior se espedirá un Decreto el lúnes próximo, disponiendo una importante espedicion en el Sud, bajo la Direccion del coronel don Alvaro Barros.

Partirá desde el Fuerte Conesa ó Guardia Genéral Mitre y seguirá hasta el cabo San Antonio, abriendo pozos artecianos en todo su trayecto, en los puntos donde se haga necesario el agua.

De San Antonio seguiran en la cañonera «Paraná» hasta la Peninsula de San José, donde efectuarán igual operacion.

El sagento mayor Wysoski vá como Ingeniero de la espedicion.

La suma de 3,000 pesos fuertes ha sido puesta á disposicion del coronel Barros, para la compra de un aparato perforador.

Un telégrama

Anoche á las 7 y 1|4, hemos recibido el siguiente despacho telegráfico, de San Vicente.

A *El Demócrata*.

San Vicente, Marzo 13 de 1881.
5.40 p. m.

El pueblo festeja sus nuevas autoridades y victorea con cariño al ilustre doctor Dardo Rocha.

Ciriaco Arrechea.

Salvó la tripulacion

El vapor de la matricula de Barcelona «Jóven Pepe» que naufragó en Cette, salió de Barcelona con cargamento de vino, con mucha mar, en la noche del 22 de Enero, y á su entrada en el puerto de Cette, en la noche del 24, tres golpes sucesivos de mar recibidos por la popa le hicieron zozobrar, perdiendo el gobierno y encallándose en el arrecife al pié del faro, donde se encuentra sumerjido, no viéndose mas que los picos de los palos y un tercio de la chimenea.

Toda la tripulacion ha podido ser salvada, gracias á los esfuerzos practicados por los pilotos del puerto, la aduana y un marinero italiano.

Incendio

Dice un periódico de Melo:

En Fraile Muerto, segun noticias que han circulado ha sido incendiada la casa de negocio de un tal Antonio, por un grupo de matreros.

En otras secciones, segun voces, tambien se han cometido algunos robos de poca consideracion.

Innovaciones

Las recientes innovaciones de las ametralladoras Nordenfenldt y el incremento de su potencia destructora, han motivado que el almirantazgo inglés haya acordado en principio el aumentor del espesor de las planchas de los torpedos, al menos en los que revisten la proa, que serán los más espuestos al fuego de las ametralladoras. Hasta el presente bastaba el que dichas planchas resistieran á las balas de las armas portatiles; pero hoy son insuficientes ante las Nordenfeuldt del calibre de una pulgada, las que á 200 yardas atraviesan planchas Bessemer de 3|4 pulgadas y á 300 yardas las de 5|8 de pulgada.

Se sumerjió

El vapor inglés «Linda», de la matricula de Newcastel, que llegó á Civita Vecchia el 14 de Enero con cargamento de carbon mineral, se sumergió el mismo dia de su llegada á consecuencia de un terrible temporal que remaba en aquel puerto.

Asesinos

El Gobierno Oriental ha negado al nuestro la extradiccion de los individuos M. H. Hermoso, J. Ledesma y P. Salas, acusados de ser los autores ó cómplices del asesinato del coronel Gonzalez.

Este crimen fué cometido el año pasado en Entre-Rios.

Muerto á palos

El emperador de la China, que tiene 10 años de edad, posee 329 haciendas y en ellas 98,900 caballos y yeguas, 5,730 camellos, 12,1000 toros y vacas y 240,000 carneros.

Hace dos meses que un eunuco de palacio se ha jugado llevándose gran parte de la plata labrada de la vagilla del emperador. El centinela del palacio que guardaba la puerta por donde el ladron ha huido ha sido sentenciado á morir á palos.

Salvó á otro perro

Un periódico de Sevilla dice que la junta directiva de la Sociedad protectora de los animales y las plantas de aquella ciudad, acaba de premiar al perro de Terranova que el dia 21 de Enero, salvó á un congénere suyo, arrastrado por las aguas del Guadalquivir, de una muerte segura, con un distintivo que le hace siempre acreedor al cariño de los hombres.

DIVERSIONES

Theatre des Varietes—Spectacle tous le soirs á 8 1.2—Compagnie française—Réouverture Mercredi 16 Mars 1881. Pour la premier fois á Buenos Ayres le grand succés universel «Les Mousquetaires au Couvent», opera comique en 3 actes.—Les principaux róles seront joues par Mmes. Bellony, Doyon, Blanche, Fernande, Felicie, Julia Laurence, Mar a; Mrs. Raciter, Robelly, Pellin, Marius, Louis, Deves, etc.—Loges de 1er, galerie 100 piastres, id de 2a. 50, fauteuil d'orchestre 15, lunetas 5, tertulias altas y cazuela 5, entrada general 15 id.

Gimnasio—Florida 193—Conciertos todas las noches por el reputado profesor de piano A M Celestino, discipulo de Gotschalk.— Helados todos los dias desde las 2 la tarde, entrada libre.

SECCION ESPECIAL

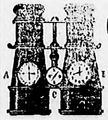

INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE
OLIVA Y SCHNABL
Florida 143
Y
Victoria 87
872 el perm

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 6 p. m.
CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD
AL LADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

VÉNDESE
En todas las CONFITERIAS y ALMACENES
FABRICA
Chacabuco 431
ANIS DE PLA
Se reciben órdenes
109 — CANGALLO — 109
103 e3 perm

Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

TIENDA A LA "CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los articulos de moda los mas recieniemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU, 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: 38 CALLE PERU, 38 entre las calles de Rivadavia y Victoria

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Juéves 3 de Marzo, Viérnes 4, Sábado 5, Lúnes 7 y dias siguientes

Los surtidos que pondremos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niños—Vestidos de gró negro con lindisimos adordos de Raso liso y labrado—Vestidos de Merveillenx de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Articulos de toillette—Ropa blanca, Parures, Moños, Boneteria Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones etc., etc., etc.

38 Peru A LA CIUDAD DE LONDRES **Peru 38**

468 mz9 31 d. p. m

NEWLAND Hnos.

DENTISTAS AMERICANOS

63 — Calle Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irrepochable, y una perfeccion basta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres NEWLAND HERMANOS

63-FLORIDA-63

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

153 n-1 perm

GRANDE ROTISSERIE PARISIENNE

226-Esmeralda-228 y 230

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.

Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

Precios: á la carte

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.

226-Esmeralda-228 y 230

278 d4 perm. 3.a pág.

AVISOS

Concepcion Rodriguez

Q. E. P. D.

Fallecio el 23 de Febrero 1881

Sus hermanas y hermano politico invitan á sus relaciones á rogar a Dios por el descanso del alma de la finada, en el funeral resado que tendrá lugar el Miércoles 16 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de Nuestra Señora del Socorro.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. mz 14 16

Cajistas

Para obras y diario se necesitan en esta Imprenta, calle Perú 143.

Mensura Comisionado por el Superior Gobierno para medir un terreno de propiedad de doña Rufina Morales de Lima, ubicado en el partido de Julio; hacen saber á todos los que puedan tener interes en ello, que se dará principio á dicha operacion el dia 18 del corriente de Abril.—Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

481m 12 16. *German A. Ruch.*

Sirvienta que sepa planchar se necesita Chacabuco 211. m10 14

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Profesor Matemática, Filosofia Historia Universal, Frances, Castellano, Geografia. Se ofrece para dar lecciones a casas particulares y á colegios. Bolivar 59 1/2 Pieza 5a 12 p. m. á 4 p. m.

f 24 mz. 24

Florilogia Medicinal Descriptiva. Esta importante obra ha salido y se vende en la calle Piedad 129.

447 f24 mz. 23

Se ofrecen un hombre formal con bastante práctica para martiliero de casa de remate, y un jóven de 18 años para dependiente de casa introductora ó registro.

Pueden dar otras recomendaciones de su conducta, dirijirse á esta imprenta en carta con las iniciales A. A. m. 10 v30.

FABRICA DE BARNIZ

DE SUIPACHA 317

Se ha mudado á la calle

1038 - Rivadavia - 1038

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1/2 libra).

Idem blanco 80 y 90 el galon.

Idem Negro 80 a 120 id.

Idem Topal 50 a 65 id.

Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.

Ordinario 35 y 40 ps. m/c. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.

Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. m/c.

Damajuanas de 32 libras, 480 ps. m/c.

Aug Stoeltzing.

991 s 12perm.

DIVERSION

!PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡Gran Café Concert!!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsamicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del higado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifiliticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Consejo Escolar de Ranchos

PRECEPTORAS

Se necesitan dos preceptoras en este distrito: una para la Escuela Elemental número 2 con mil seiscientos ps. m/c. de sueldo mensual, y otra para la infantil num. 4 con sueldo de mil trescientos pesos.

Las personas que se interesen por algunos de los puestos indicados, pueden dirigirse al que suscribe, acreditando la competencia que las habilite para desempeñarlos—Ranchos, Marzo 8 de 1881—JOSE MARIA SUAREZ, Presidente, *R. A. Llores*, Secretario.

479m 12 19.

145 - CALLE VICTORIA - 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

352 e13 m12

Mata - Peste

DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

237 n24 perm.

Disposicion Municipal

Considerando esta Municipalidad que por el artículo 15 de la Ley de [illegible] de Noviembre de 1870, se concedió á los poseedores de solares sin titulo de dominio que no hubiesen cumplido las condiciones de poblacion requeridas en la misma, el término de un año para que lo verificasen. Que el cumplimiento de esa ley ha sido descuidado por varios de aquellos poseedores, en unos por distancia ausencia del Partido, y en otros por haber pasado la posesion á sucesiones testamentarias indivisas. Esto no obstante la Municipalidad guarda del propósito de usar de benignidad para con los comprendidos en ese caso, en sesion del 24 del pp o. ha venido en dictar la siguiente disposicion:

1° Acuérdase el plazo improrogable de tres meses contados desde la presente publicacion, para que todos los referidos poseedores de terrenos en este pueblo, y en su caso de encargados, tutores ó albaceas, cumplan con lo prevenido en el artículo 10 de la misma ley, construyendo en ellos una casa y cercando de material de ladrillo hasta dos varas de altura por lo menos, para adquirir por este el derecho de propiedad.

2° Pasado dicho término los que no lo hubieren ejecutado, perderán todo derecho á los solares, volviendo estos al dominio Municipal.—Ranchos, Marzo 8 de 1881.

Juan P. Ferreyra, Secretario.

478 m12 á 1

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y C.a—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 perm.

Ranchos Del Juzgado de Paz de ese Partido se nos ha remitido un ejemplar del registro de marcas que allí se ha levantado de los caballos agenos ó desconocido recojidos en el mismo en cumplimiento del articulo 219 del Código Rural y de lo dispuesto en concordancia por la resolucion del Gobierno comunicada por nota circular del 2 de Noviembre último.

Tenemos ese registro á disposicion de todo aquel que desee consultarlo, en la Oficina del «El Demócrata», Perú 143.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

MAIPU 216

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sabados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Parana y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA-FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Jueves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dara boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Jueves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

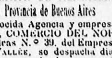

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypu.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

30 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 108 n10 perm.

REMATES

Massot Hermanos

DE LOS

MUEBLES

DE LA CASA

Calle de Tucuman número 344

El miercoles 16 de Marzo á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez D. Noguera y como perteneciente a la ejecucion seguida por D. Enrique Roberto contra la señora Eliza Chapuy, los muebles que adornan la casa habitacion calle Tucuman núm. 344, cuyo detalle es el siguiente:

1 ropero jacarandá con espejo, 4 bibliotecas 1 espejo marco negro, 6 sofaes forrados en repts, 2 sillones hamaca, 1 mesita de caoba, 6 sillas, 1 comoda caoba, 1 ropero caoba, 1 mesa guindo, 1 armario guindo, 6 lavatorios con espejo y piedra marmol, 6 mesitas de noche con idem, 5 camas de fierro con colchones, 2 sillas caoba asiento de esterilla, 2 mesas de sala jacaranda con piedra marmol, 1 ropero grande, 1 mesa piedra marmol, 1 jardinera, 4 armarios, 1 mesa juego, 1 comoda con piedra marmol y tocador con espejo, cortinados, juegos de lavatorios, 1 mesa con dos máquinas para [illegible] encajes, 1 mesa de centro de caoba con piedra marmol, 2 picos de gas, cuadros, adornos etc. etc. que no se tallan por su estencion a mas 24 trajes de máscaras, variados y nuevos.

Por mas datos a la Secretaria de Ponce ó á nuestro Escritorio Bolivar num. 21. 452 ml 16

Mariano Billinghurst é hijos

De un gran terreno en la Boca del Riachuelo prolongacion de la calle Defensa. 110 varas de frente por 515 de fondo. Base para la venta: 300,000 pesos m/c. No habiendo comparecido don Francisco Todo a oblar en tesoreria el precio en que compro en remate el 8 de Febrero próximo pasado, la propiedad perteneciente a don Luis Garbagna, habiendo en consecuencia declarado sin efecto aquel acto, sin perjuicio de las acciones, á que hubiere lugar contra dicho Todo, vuelve á rematarse la propiedad mencionada el Miércoles 16 de Marzo, en el mismo punto en que se halla esta ubicada, á las 4 de la tarde. Dicha propiedad esta situada en la Boca del Riachuelo, en Barracas al Norte, compuesta de 110 varas de frente a la calle Defensa, por 515 varas de fondo hasta llegar con el Ferro-carril de la Boca. Esta [illegible] la prolongacion de la calle Defensa frente a la Usina del Gas. Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el credito hipotecario concedido a don Luis Garbagna, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco. La base para la venta es la cantidad de trescientos mil pesos m/c, debiendo el comprador depositar en manos del rematador 25,000 pesos m/c. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

445 m 16.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De una gran chacra con grandes edificios, 34 cuadras cuadradas de terreno cercado todo, grandes palomares, montes, etc. [illegible] —EL DOMINGO 27 de Marzo, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad, base de venta 200,000 ps. m/c.

Venderemos, á la mas alta postura y dinero de contado, la chacra mencionada, con todos los grandes edificios que contiene, situada a inmediaciones de la Estacion Temperley, partido de Lomas de Zamora, cuyo terreno es de figura irregular y consta de 33 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, linda por el Este con el camino real de Quilmes, por el fondo y Sudoeste con los herederos de Avellaneda, y por el Sudoeste con mas propiedades del señor Justo, de don J. M. Gil [illegible] herederos de Ruiz, y por el Noroeste con don José Tomas Grigera.

Esta propiedad está cercana de alambre, grandes arboledas, cercos, palomares, etc, etc., y esta dividida en manzanas cuya numeracion existe en el plano de este terreno.

Esta propiedad se remata indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el credito Hipotecario concedido a D. Francisco y Domingo Justo que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 200,000 pesos m/c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 470 n9 v.7.

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El domingo 20 de Marzo, á las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento procedere al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el partido de San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre él estan construidos y su área consta de 11 hectareas 81 areas y 18 cent areas, igual a 7 cuadras cuadradas, de 150 vs de costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de "Colegio de los Padres Escolapios".

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfs. 4000, concedido sobre dicha propiedad á don Ramon Cabeza, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 30 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfs. 3220 segun la tablada amortizacion serie A. Debe ademas 42356 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfs. 75,057.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs. 7779.

462 m8 v24

Ramon Alvis

JUDICIAL

EL JUEVES 17 del presente, á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de la Catedral al Norte y por la ejecucion que sigue don Tomás Coquet contra don Enrique Damarig, todas las existencias de la tapiceria calle de Maypú núm. 158, á saber: un aparador cristalero de nogal con piedra, tallado; sofás, sillones, una consola de jacarandá con piedra, confidentes, armason mostrador, trencillas, útiles del ramo y etros muebles que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas informes, al escritorio Rivadavia 113. 464 m8 17.

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra

Licitacion por 15000 mantas

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente: el 18 del mismo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de quince mil mantas, con destino al ejército nacional, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra del articulo licitado. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega. —Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

473 m11 v18. *El Comisario Gral.*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 20,000 camisas y 20,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente mes, el dia 21 del mismo, a la una de la tarde tendra lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal, para la provision de *veinte* mil camisas y *veinte* mil calzoncillos de lienzo, con destino al Ejército, iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre de año ppdo.; debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago se efectuara por Tesoreria General en letras, a cuatro meses de plazo, sin interés, a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

474 m11 v21 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion superior fecha 14 del corriente dia 19 del proximo mes de Marzo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia.

Las bases de estas licitaciones pueden verse en el aviso general que con esta fecha se hal a publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria Gral de Guerra Febrero 16 de 1881.

436 f17 mz19 *El Comisario Gral*

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion superior de 9 del corriente mes, el dia 22 del mismo, a la una de la tarde, tendra lugar en a Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de:

2800 metros paño azul para ponchos.
30 id id punzó para bivos.
280 id lana entretelas.
3000 botones de la patria, grandes.
9500 id id id chicos igual a las nuestras que se pondran a disposicion de los interesados en la almacenes de esta Comisaria Guerra y con sujecion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago de estos se efectuara por Tesoreria General en letras a cuatro meses de plazos sin interés, a contar desde la fecha de la entrega—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

475 m11 v22 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 9000 kepies

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente, el dia 19 tendra lugar a la 1 de la tarde, en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, para la provision de 9000 kepies:

3500 para infanteria:
4000 id para caballeria:
1500 artilleria.

con destino al Ejército Nacional igual a la muestra que se pondra a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, y con sujeccion al decreto de 22 de Octubre del año pado. debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago se efectuara por Tesoreria General en letras sin interés a cuatro meses de plazo a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

476 m11 v19 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectarea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.

351 E13 A23.

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion Superior de fecha 11 de corriente el dia 18 del próximo mes de Marzo á la una de la tarde tendra lugar en el Ministerio de la guerra, la licitacion publica por propuestas cerradas para la provision de raciones a las fuerzas de la oficina de Enganche de Mendoza y las establecidas en San Rafael.

Los bases de esta licitacion puede verse en el Aviso general que con esta fecha se haya públicado en el Diario «La Tribuna Nacional» —Comisaria general de guerra Febrero 16 de 1881.

434 f17 mz18 *El Comisario Gral.*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 3500 pares gueltras, 3500 id polainas y 7000 id botines de cuero

Por disposicion superior del 9 del corriente, el dia 4 del mismo, á a 1 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de 3500 pares gueltras 3000 id polainas y 7000 id botines, con destino al ejército nacional, igual a las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de articulo licitado.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, a cuatro meses de plazo, a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

477 m11 v21. *El Comisario.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras con arreglo á ley de 26 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año se rematarán en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 28 de Marzo de 1881, 166 lotes de terrenos fiscales que componen a seccion 19, con la superficie cada lote de 1,000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcado en el plano de esos terrenos.

Esta seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.

Por el Sud con la Seccion núm. 16.

Por el Este con la Seccion núm. 17.

Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.

La base será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la decima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declara recindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensual (un peso por hectárea) de los terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

345 e10 mz 28.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se hace saber a don Francisco Mul que en la ejecucion que le sigue la sucursal del Banco de la Provincia de esta localidad sobre cobro de pesos, se ha procedido a la venta en público remate de la finca y terrenos que le fueron embargados y que se encuentran ubicados en el cuartel primero del Partido de Navarro los cuales han sido vendidos en la suma de diez y seis mil pesos mjc. uno con lo en él edificado y de cinco mil quinientos pesos mjc. el otro.

Al mismo tiempo se le cita llama y emplaza para que en el término de diez dias de la fecha de la publicacion del presente comparezca a prestar su conformidad ó disconformidad bajo apercibimiento que si asi no lo verifica se le seguirá el juicio en su rebeldia: se le previene tambien que los dias señalados para la audiencia con arreglo al articulo treinta y uno del Código de Procedimientos son los dias Martes y Viernes de cada semana—Lobos, Marzo 1 de 1881

483 mz 13 22 *Blas Varela.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1611 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas as operaciones de la quiebra por insuficiencia de en activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaria de Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881.

Juan A Mazzini

481 mz. 12 a 11. Perú 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Corra de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoria y Secretaria de don Manuel Perez Gomar a donde se ha la adscrito el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Luis Aguero.

488m 12 a11. Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ CATEDRAL AL NORTE

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Federico Mandeville, para que dentro de cinco dias comparezca a estar a derecho en la demanda que le ha promovido don Eustaquio Esperon por cobro de alquileres del corralon que ocupa en la calle Paraguay y Esmeralda, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y pagarle los perjuicios que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1881.

José Guezalaga.

472 m10 14 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel S. Noguera se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Peri, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro de término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1881.

Juan Rodriguez.

437 f18 mz17. Defensa 86.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE RANCHOS

Se cita, llama y emplaza á los que se consideen con derecho como herederos ó acreedoresá los bienes quedados por fallecimiento de doña Tomasa Acevedo, para que en el término de treinta dias desde la publicacion de este edicto comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1881.

450 f25 m24 *M. L. Faramiñan.*

Los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de don Juan, Valentin Smith, se presentará dentro del término de 30 dias, ante el Señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Señor Noguera por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires Febrero 23 de 1881.

Natalio A. Ponce.

418 f: 21 mz. 25.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE RANCHOS

Por el presente se llama á quien se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Cruz Benasarte, quienes como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias des de la presente publicacion comparezcan por ante este juzgado á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos Febrero 15 de 1881.

411 f18 mz18 *M. L. Faramiñan*

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE SAN TELMO

Por el presente se cita llama y emplaza a Sr. D. Avelino Veron; como fiador de Da. Carmen Lugones por el termino de quince dias, para que comparezca a este Juzgado á practicar el reconocimiento de la firma de una carta fianza exhibida por D. Manuel San Martin en representacion de Don José Negrotto, en la demanda seguida por este contra Doña Cármen Lugones por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de darla por reconocida en su rebeldia.—Buenos Aires Febrero 25 de 1881.

A. Beruti,
Sustituto.

626 m14

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, han resultado rescatadas á la par las Céduals siguientes:

SÉRIE A DE 1,000 PS. FTS.

249	1072	1509	2572	2853	4119	5428
478	1261	1661	2628	2985	4495	5664
690	1328	1662	2631	3038	4701	5765
821	1370	2204	2691	3821	5068	5862
866	1410	2570	2824	3974	5170	

SÉRIE A DE 400 PS. FTS.

583	4933	9160	13368	16289	21113	26519	34180
783	5103	9381	13392	16398	21475	26581	34267
1182	5234	9528	13747	16928	21484	27042	34581
1275	5243	9646	13961	17431	21942	27156	35010
1277	5250	10220	14014	17478	22086	27189	35855
1352	5478	10380	14127	17843	22220	27275	36442
1445	5570	10740	14177	17937	22496	27634	36481
1581	6353	10900	14211	18947	22561	28094	36937
1638	6067	10998	14472	18436	22709	28842	37408
1749	6493	1104	14652	18439	22819	28538	37447
2641	6644	11356	14837	18533	22940	28593	37496
2733	6750	11391	15033	18545	23057	29124	37552
3255	7387	11506	15947	18629	23161	29128	37621
3424	7756	11705	15063	18664	23274	29812	37636
3848	8312	11713	15416	18665	23617	30003	37771
3889	8316	12062	15450	18903	23854	30187	37801
4060	8319	12783	15488	18958	22525	30578	37883
4179	8363	12788	15652	19176	24575	31612	38499
4404	8991	12989	15791	19703	24694	31961	38635
4472	9010	13174	15857	19708	25261	31995	39750
4670	9101	13317	15872	20416	25368	32165	39810
4671	9111	13328	16004	20841	25617	32557	39861
4890	9125	13359	16250	20972	25942	33565	

SÉRIE A DE 200 PS. FTS.

393	1682	3556	4307	4747	4995	5793	6085
888	2336	3619	4433	4846	5343	5789	
1149	2495	4154	4464	4965	5530	6057	

SÉRIE A DE 100 PS. FTS.

135	836	1641	2378	2886	3722	5194	6132	7387
612	951	1746	2446	3215	4854	5623	6488	7419
818	976	2025	2580	3628	5160	5752	6723	8638

SÉRIE A DE 50 PS. FTS.

72	907	1832	2204
781	1724	1836	3230

SÉRIE B DE 1,000 PS. FTS.

32 510

SÉRIE E DE 500 PS. FTS.

233 289

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 31 de Marzo, para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las— **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

SÉRIE A DE 1,000 PS. FTS.

1057	1994	2199
1230	1995	—

SÉRIE A DE 400 PS. FTS.

784	11573	17197	21494	32990
1108	11703	17560	22279	33306
1991	11401	18080	25004	35203
3216	13172	18081	27607	35212
5260	14638	20188	27969	35324
5297		20432	29285	38301
7439	16155	21152	29650	38339
10423	16200	21284	30513	—

SÉRIE A DE 200 PS. FTS.

1234	3211	4521	5622
2990	4162	4785	—

SÉRIE A DE 100 PS. FTS.

8	931	4685	5459	8081
35	2498	5117	5763	8289
563	2909	5118	7312	—
806	2991	5123	7509	—

SÉRIE A DE 50 PS. FTS.

2312 2524 2808

SÉRIE B DE 1,000 PS. FTS.

342

SÉRIE B DE 400 PS. FTS.

559

SÉRIE C DE 100 PS. FTS.

34 301

SÉRIE D DE 400 PS. FTS.

416

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

José M. la Fuente,
Secretario.

451 f26 m25

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LOS VAPORCITOS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PROPUESTO POR ESTA REPARTICION Y APROBADO POR LA SUPERIORIDAD EN 12 DE FEBRERO DE 1881.

Art. 1º Todos los pequeños vapores ó lanchas á vapor que se destinen á la conduccion de pasajeros en servicio esclusivo de los puertos de la República, deberán tener en la cara de popa escrito en números cuando menos de treinta centimetros de alto, el maximun de los pasajeros que pueden llevar; y esto mismo debe espresarse en todos los papeles del buque.

Art. 2º Estas embarcaciones deben tener permanentemente abordo, cuando menos un número de salva-vidas, en buen estado de servicio, igual al máximum de pasajeros que puede conducir.

Art. 3º Cuando conduzcan mas pasajeros que los que correspondan á los camarotes del buque, los salva-vidas que no correspondan á dichos camarotes, deberan colocarse en forma circular sobre cubierta á dos metros á lo mas de altura, en uno ó dos palos que al efecto se pondran provisionalmente; de manera que en cualquier momento de peligro, los pasajeros que van sobre cubierta puedan fácilmente servirse de ellos.

Art. 4º Todo pasajero ó inmigrante que sin causa justa intente sacar ó saque un salvavidas del lugar en que se halle colocado, con arreglo a esta ordenanza, sufrirá, comprobado el hecho, una multa de cuatro pesos fuertes que se hara efectiva sin mas tramite por la Ayudantia de Marina, a pedido del patron de la embarcacion ó de quien haga sus veces.

Art. 5º La Capitania General ó los Capitanes respectivos de Puerto ordenarán, cuando lo juzguen oportuno, la inspeccion de las embarcaciones comprendidas en esta ordenanza, para ver si se han cumplido sus disposiciones y para cerciorarse de la verdad respecto al máximum de pasajeros que se declare.

Art. 6º Las faltas cometidas por infraccion a estas disposiciones ó por falseamiento, seran castigadas con multa de veinte pesos fuertes.

Art. 7º Es deber del patron de la embarcacion, antes de ponerse en marcha, avisar a los pasajeros el número de salva-vidas que hay disponibles, y el paraje donde se encuentran.

Art. 8º Al visitador de la inmigracion corresponde preferentemente la vigilancia de lo dispuesto, bajo la mas severa responsabilidad.

Art. 9º Un ejemplar de esta ordenanza debe fijarse en cada una de las embarcaciones que comprende, sobre y bajo cubierta, en el paraje mas visible.

Del mismo modo debe fijarse sobre cubierta, en el palo ó donde fuese mas visible y conveniente en caractéres bien grandes, el número de salva vidas existentes abordo.

Art. 10. La Capitania General comisionara periódicamente al inspector de maquinas ú otro cualquiera de la Armada que sea competente, para la inspeccion de las maquinas y calderas de los vapores establecidos en el servicio de los demas puertos de la República.

Art. 11. Circúlese a todas las dependencias maritimas de la Nacion y publiquese por sesenta dias, empezando a hacerse efectivas estas disposiciones despues de los primeros quince dias de su publicacion.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1881.

Al Señor Capitan General de Puertos.

En contestacion a la nota de V. S. de Octubre último, elevando un proyecto de Reglamento para los vaporcitos que hacen el servicio del Puerto, transcribo a V. S. la resolucion recaida en ella:

Ministerio de Marina.

Febrero 12 de 1881.

Vistos los informes que preceden de la Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina y del Ministerio del Interior.

Apruébase el Reglamento presentado por la Capitania General para los vaporcitos que hacen el servicio del puerto.

Avisese en respuesta y comuniquese a quienes corresponda.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Febrero 21 de 1881.

Cúmplase y publiquese.

458 m5 19 *C. A. Mansilla.*

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 20 DE SETIEMBRE DE 1880 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1881, LOS TRENES SEGUIRÁN COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5 0	6 55 x	9 0	10 15	12 45	2 40	3 35	4 25 x	5 30 x	6 40	8 15
11 de Setiembre	5 15	7 5	9 10	10 25	12 55	2 50	3 40	4 40	5 40	6 50	8 20 x
Almagro		7 10	9 15	10 30	1 0	2 55	3 45	4 45	5 45	6 55	8 25
Caballito		7 15	9 20	10 35	1 5	3 0	3 50	4 50	5 50	7 0	8 30
Flores	5 25	7 20	9 25	10 40	1 10	3 5	3 55 x	4 55	5 55	7 5 x	8 35
Floresta		7 25	9 35 x	10 45 x	1 15	3 10		5 0 x	6 0	7 10	8 40
Liniers		7 35	9 45	10 55		3 20		5 10	6 10	7 20	8 50
Ramos Mejia	5 40	7 40	9 55	11 0		3 35 x	4 1[illegible]	5 15	6 15	7 25	9 05
Moron	5 55 x	7 55 x	10 15 x	11 15 x		3 40	4 30 x	5 30	6 30	7 40 x	9 15
Ituzaingó		8 10	10 30	11 30			4 45	5 45	6 45	7 55	
Merlo	6 20	8 20	10 45	11 40			4 55	5 55	6 55	8 5	
Moreno	6 30	8 30 x	11 0	11 50			5 5	6 0	7 [illegible] x	8 15	
General Rodriguez	7 0						5 35				
Lujan	7 30 x						6 5 x				
Olivera	7 55						6 31				
Mercedes llegada	8 25						7 0				
Mercedes salida	8 35						7 10				
Suipacha	9 25						7 55				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 20										
Larrea	11 35										
Bragado	12 0										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14 mixto	16	18	20	22
Bragado										[illegible] 20	
Larrea										3 5	
Alberti										3 20	
Chivilcoy llegada										[illegible]	
Chivilcoy salida			4 45							[illegible]	
Gorostiaga			5 15							[illegible]	
Suipacha			5 35							4 15	
Mercedes llegada			6 20							5 0	
Mercedes salida			6 30 x							5 10	
Olivera			7 0							5 40	
Lujan			7 30							6 5 x	
General Rodriguez			8 0							6 35	
Moreno	5 21	7 20	8 30 x	9 40			2 20	3 55		7 5 x	8 [illegible]
Merlo	5 30	7 30	8 45	9 50			2 35	4 5		7 20	8 [illegible]
Ituzaingó	5 40	7 40	8 55	10 0			2 50	4 15			8 [illegible]
Moron	5 55 x	7 55 x	9 5	10 15 x	11 15 x		3 5	4 30 x	6 20 x	7 40 x	8 50
Ramos Mejia	6 10	8 10	9 20	10 30	11 30		3 25 x	4 45	6 45	7 55	9 0
Liniers	6 15	8 15	9 25	10 35	11 35		3 35	4 50	6 50		9 1 x
Floresta	6 25	8 25	9 35 x	10 45 x	11 45	1 40	3 45	5 0 x	7 0		
Flores	6 30	8 30	9 40	10 50	11 50	1 45	3 55 x	5 5	7 5 x	8 10	
Caballito	6 35	8 35	9 45	10 55	11 55	1 50	4 0	5 10	7 10		9 20 x
Almagro	6 40	8 40	9 50	11 0	12 0	1 55	4 5	5 15	7 15		9 25
11 de Setiembre	6 45	8 45	10 0	11 5	12 5	2 0	4 15	5 20	7 20	8 20 x	9 35
Parque	6 55	8 55	10 10	11 15	12 15	2 10	4 21 x	5 30 x	7 30	8 35	

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1	15
Parque	5 0	4 25
Merlo, llegada	6 15	5 55
Merlo, salida	6 30	6 0
Maipú	6 45	6 10
Márcos Paz	7 15	6 35 x
General Hornos	7 45	7 5
General Las Heras	—	7 20
General Zapiola	8 35	7 55
Lobos	9 5	8 25

REGRESOS

ESTACIONES	8	20
Lobos	7 5	4 30
General Zapiola	7 25	5 20
General Las Heras	8 5 x	5 35
General Hornos	8 20	5 50
Márcos Paz	8 55	6 5
Maipú	9 20	6 15 x
Merlo, llegada	9 35	7 0
Merlo, salida	9 45	7 20
Parque	11 20	8 35

Ramal al Pergamino

SALIDAS

ESTACIONES	1
Parque	5 0
Lujan, llegada	7 15
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 45
San Antonio	9 25

REGRESOS

ESTACIONES	20
San Antonio	4 15
Azcuénaga	4 55
Lujan, llegada	5 25
Lujan, salida	6 5
Parque	7 35

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo. 343 11

BANCOS

Banco Nacional

12 — RECONQUISTA — 12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista . . . . 1 1[2] olo anual
Id id id con 15 dias de aviso . . . 3 « «
Id id id á 90 dias fijos . . . . . 4 « «
Id id plata, desde 60 dias . . . . 2 « «
Id id moneda de curso legal á la vista . . . . 3 « «
Id id id id id 90 dias fijos . . . 5 « «
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias . . . . 6 « «
En billetes del Banco Nacional á la vista 2 « «

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua 2 1[2] olo anual
Por descuentos de letras . . . . 6 « «
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal . . . . 8 « «
Id id id en oro . . . . 7 « «

Buenos Aires, Abril 1º de 1880.

El Directorio.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p $\%$, de títulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiére entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito, pero si prefiriese dejarlá se le indemnizará de la manera indicada anterior mente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mic. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1º de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

A. J. Bergeiro.
Secretario.

317 el perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p$\%$ anual.
Id id id id oro sel ado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1[2] p$\%$ anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1[2] p$\%$ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p$\%$ anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p$\%$ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p$\%$ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p$\%$ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p$\%$ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 1º de 1880.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo . . . . $f. 1.500,000
Fondo de reserva . . . . « 67,950 30 (oro sellado).

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue.—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente . . . . . . 3 p$\%$ anual.
Id id en oro . . . . 1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente . . . . 5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas . . . . . Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p$\%$ anual
Descuento de letras y pagarés . . . . Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.

S. Polinini,
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 15 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados interos á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p$\%$
A idem particulares á premio. . . . . . . 5 p$\%$
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias . . . . 2 p$\%$
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p$\%$

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p$\%$

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.